

## **Informa Gobierno de la República acciones en atención al derrame de sulfato de cobre en ríos de Sonora**

26 AGO          Semarnat

El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, describió las acciones que realiza el Gobierno de la República sobre el derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el Arroyo Tinajas, municipio de Cananea, Sonora, provenientes de las instalaciones de la empresa Buenavista del Cobre.

Señaló que el hecho fue notificado a las autoridades federales, por lo que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizó una visita técnica en el lugar y elaboró un dictamen técnico en donde se demuestra que el derrame se ocasionó por una falla en el amarre de un tubo de polietileno en una de las piletas de lixiviados y por la falta de una válvula en la piletta de demasías, imputable a la empresa.

Indicó que la empresa ha argumentado públicamente que el percance se ocasionó por lluvias por arriba de la media, sin embargo, los reportes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), dependiente de la CONAGUA, demuestran que esto es absolutamente falso.

El Secretario Guerra Abud detalló que el deslave alcanzó el Arroyo Tinajas (17.6 kilómetros); el Río Bacanuchi (64 kilómetros), el Río Sonora (190 kilómetros) y la presa El Molinito (15.4 millones de m<sup>3</sup>), la cual fue cerrada precautoriamente sin que a la fecha se hayan presentado evidencias de contaminación.

Se prevé que la empresa sea multada hasta con 40 millones de pesos, con base en la Ley de Responsabilidad Ambiental, además de que la ley permite obligar a la empresa remediar todo el daño ambiental que ha generado.

En tanto, el Procurador Federal de Protección al Ambiente, Guillermo Haro Bélchez, destacó que se realiza la revisión del cumplimiento de 9 permisos de impacto ambiental otorgados y de la NOM 159; así como la verificación del cumplimiento de las medidas dictadas. Agregó que se presentó una denuncia penal contra quien resulte responsable, la cual podría ser de 1 a 9 años de cárcel.

Haro Bélchez señaló que se inició un juicio de responsabilidad ambiental para la reparación de los daños y se hará una revisión exhaustiva de todos los centros de producción de la empresa, muestreo y análisis de suelos en 22 sitios sobre el cauce seco del Arroyo Tinajas.

Por su parte, el Director General de la CONAGUA, David Korenfeld Federman, indicó que se mantendrá el monitoreo de la calidad del agua en el río y el seguimiento de las medidas de urgente aplicación. De igual forma, se inició un procedimiento administrativo en contra de la empresa para la remediación. Asimismo, se impuso una obligación a la empresa para que realice un monitoreo superficial y subterráneo dos veces al mes durante los próximos cinco años.

Al tomar la palabra, el Comisionado Federal de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Mikel Arreola, señaló que se realizaron medidas de saneamiento básico para proteger a la población afectada; se tomaron 54 muestras de agua, 18 están dentro de la Norma, 33 fuera de norma y sólo quedan 13 resultados pendientes.

Agregó que se suspendieron las actividades de 33 pozos dentro de la zona de riesgo y de 2 balnearios por estar cerca del río; se dieron 737 pláticas a la población sobre el manejo higiénico de alimentos y saneamiento básico. Asimismo se inició un procedimiento administrativo de verificación sanitaria en las instalaciones de la empresa.

Guerra Abud indicó que tanto la CONAGUA como la COFEPRIS continuarán con los monitoreos conjuntos de los pozos con el objetivo de levantar las suspensiones en el momento que cumplan con las normas ambientales y sanitarias. En tanto, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) identificará las superficies afectadas para la restauración de suelos.